

Es. Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 52

SERIE:-1986-87

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL
DE DORADO, PUERTO RICO, PARA CREAR PUESTOS
REGULARES, ASIGNAR DEBERES Y REQUISITOS,
TRANSFERIR FONDOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Administración Municipal de Dorado ha construido dos (2) terminales de transportación pública y una cancha de Baloncesto.
- POR CUANTO : Los Terminales de Transportación Pública se encuentran ubicados uno en la calle Mendez Vigo, contiguo al Centro de Gobierno y el otro en la calle Norte, esquina calle Luis Muñoz Rivera. La Cancha de Baloncesto se encuentra ubicada en el segundo piso del Terminal de la calle Norte.
- POR CUANTO : Para cumplir con la reglamentación que se apruebe para tales efectos es necesario la creación de un puesto regular con el fin de reclutar personal idóneo y capacitado que lleve a cabo las actividades relacionadas con los servicios administrativos, operacionales y de mantenimiento de estas facilidades.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- Sección 1ra : Se crea un puesto en el servicio de carrera con su escala salarial para cumplir con lo dispuesto en el Segundo Por Cuanto de esta Ordenanza.

<u>PUESTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESCALA</u>	
		Min.	Max.
Encargado Facilidades Municipales	1	\$592.00	\$800.00

- Sección 2da : Asignamos los siguientes deberes y requisitos para el puesto a crearse:

ENCARGADO FACILIDADES MUNICIPALES:

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo que comprende la inspección y conservación y mantenimiento de las facilidades municipales tales como:
Terminales Públicos, Cancha Municipal Bajo Techo

ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El empleado realiza trabajo relacionado con la inspección y conservación de los trabajos que se realizan en los terminales de transportación pública y la cancha bajo techo. Trabaja bajo la supervisión administrativa del Alcalde. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes al puesto y especifica al surgir situaciones nuevas fuera de rutina. Su trabajo se evalúa mediante inspecciones oculares, reuniones de supervisión y mediante la evaluación de resultados obtenidos.

EJEMPLOS TIPICOS DE TRABAJO

Es responsable de que la reglamentación y procedimientos aplicables sean observados tanto en el área de los Terminales, como en la Cancha Bajo Techo. Es responsable de mantener el área de los terminales y la Cancha Bajo Techo limpia, tanto en lo interior como en el exterior.

Vigila que se observen todas las reglas de saneamiento y limpieza en las áreas de los Terminales y la Cancha Bajo Techo.

Abre y cierra los portones y/o puertas, enciende y apaga las luces de las facilidades.

Mantiene un calendario de las distintas actividades que se celebren en la Cancha Bajo Techo.

Investiga e informa al Alcalde cualquier violación de la reglamentación vigente tanto para el área de los terminales como el área de la Cancha Bajo Techo.

Prepara cualquier requisición de materiales de limpieza y equipo que sea necesario.

Rinde informe de la labor realizada

Realiza otras tareas afines requeridas

REQUISITOS MINIMOS

a) Preparación

Graduación de Escuela Superior

b) Experiencia

Un año de experiencia en trabajos relacionados con la inspección y conservación de estructuras.

Una combinación de preparación y experiencia es
aceptable

PERIODO PROBATORIO

Seis (6) meses

Sección 3ra: Se autoriza la siguiente transferencia de crédito entre partidas
para sufragar los sueldos.

DE LA PARTIDA

6204-Obras y Mejoras Permanentes, F.O.	\$152.16
--	----------

A LA PARTIDA

3001-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	\$133.30
---------------------------------------	----------

Aport. al Sistema de Retiro, F.O.	9.33
-----------------------------------	------

Aport. al Seguro Social Federal, F.O.	9.53
---------------------------------------	------

\$152.16

Sección 4ta: Se faculta al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para
que al 1ro de julio de 1987 se efectúe una transferencia de crédito
entre partidas para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Ordenanza
para el año económico 1987-88.

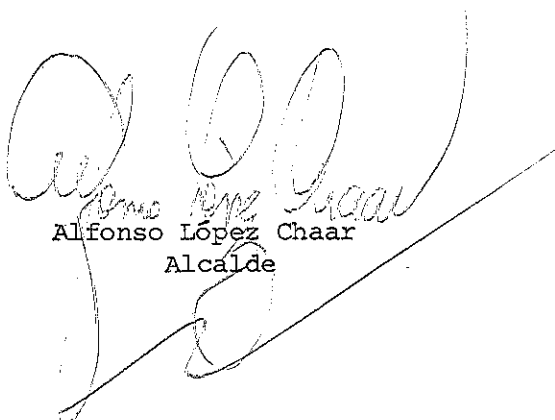
Sección 5ta: Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará
a regir inmediatamente.

Adoptada por Asamblea Municipal el día 20 de junio de 1987.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde Alfonso López Chaar, el día 23 de junio
de 1987.


Alfonso López Chaar
Alcalde